

INFORME DE CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL DUERO

**- Análisis y Constatación de las incidencias y riesgos sobre el DPH -
(Incumplimientos: Ley de Residuos Art.12.1, Ley de Aguas y Ley de EIA)**

1.- ANTECEDENTES

...informe sobre la posible incidencia sobre el DPH del Proyecto de construcción y explotación del CTR..

De entre la Documentación recibida...

- **Proyecto básico de PRC (CTR), redactado por la UTE: TECMED-FCC para Gersul. Enero de 2000.**
- **Estudio de Impacto Ambiental del anterior PRC, redactado por Gemap para la UTE: TECMED-FCC. Marzo de 2000.**
- **Primero adjudican y posteriormente hacen el EIA.**
- **Se debe hacer al contrario: ver procedimiento en la autovía León-Benavente (Crónica 08-03-00). Lo señaló en la prensa el Consejero de M.A., Sr. Fernández Santiago (Crónica 02-09-99).**
- **El EIA redactado debería ser para el promotor que es el Consorcio, no para la UTE (Art.5 de la Ley EIA)**
- **El Decreto 209/1995 de 5 de Octubre, Art 5 : Concepto de Proyecto.... que define o condiciona, referente a la localización, la realización de los Planes y Programas. Y el Art.4 ..dice que los Planes y Programas de desarrollo regional se someterán al procedimiento de Evaluación Estrategia Previa (TITULO II del citado Decreto 209).**
- **Por tanto no cumple el citado Decreto, ni la Ley de E.I.A. : Art.1.3, Art.5, Art.7, debería haberse sometido al Art.9, Art.12 y TITULO II. Por incumplimientos, les serían aplicables las Sanciones del Art.27.2**

III.- INFORME DE LA ZONA DE EMPLAZAMIENTO.

1.- Emplazamiento

La superficie.....de una parcela de 730.000 m.2, ocupando el cauce del Valle de la Zarza.

- **Se invade no solo la servidumbre del cauce del V. de la Zarza, también el valle donde se sitúa el depósito de rechazos lo que constituye el DPH, protegido por la Ley de Aguas (Art.89: deslinda claramente los vertederos de residuos sólidos y prohibidos en el DPH, de los vertidos de aguas residuales, etc que si necesitan autorización) y los Planes Hidrológicos de las Cuencas; ejemplo: Duero y Tajo (Art.43: ordenación de vertederos de residuos sólidos),**

2.1.- Clima

No se realiza balance hídrico de la zona del emplazamiento por lo que no se conoce el volumen de lixiviados generados ni la escorrentia.

- **Elemento fundamental puesto de manifiesto estos días por las inundaciones acaecidas a primeros de enero, febrero y marzo de este año, desbordándose los ríos Órbigo y Tuerto, y la zona del emplazamiento que vierte sus aguas a las cuencas entre las que hay una inmensa zona de regadío. Declarada la depuración de la zona de los cauces de interés general por el consejo de Ministros 1997 (Crónica 05-10-99) y declarados escenarios deportivos sociales (D. de L. 21-09-99)**
- **Los Riesgos por Inundaciones están recogidos por el Geominero en el Atlas de Riesgos Naturales de C. y L.**

2.2.- Geotecnia

.. manifiesta inestabilidad y sus deficientes parámetros constructivos pueden originar asentamientos diferenciales, encharcamientos, colapsos y hundimientos. A esto hay que añadir en esta Unidad la presencia de arcillas montmorilloníticas con previsible máximos de valores de expansividad.

- **El riesgo de roturas en las construcciones y balsa de lixiviados, etc es evidente.**

2.3.- Hidrología superficial

... parte de las instalaciones y obras...estarán situadas en zona de policía del cauce del Valle de la Zarza...

- **No solamente en la zona de policía, sino en la servidumbre: estaque o lago artificial y árboles (dibujo en Prensa).**

...para identificar los riesgos de erosión, inestabilidad e inundación que puede sufrir el emplazamiento de la PRC (CTR), y de esta manera establecer las medidas de protección o correctoras.

- **Está claro que no se han identificado los riesgos, sobre todo los de inundaciones, por tanto las medidas correctoras (admitiendo que se pudiera llevar a cabo la construcción) estarían sin calcular.**

2.4.- Puntos de agua

Existen en el entorno varios cientos de sondeos, muchos de ellos para abastecimiento, que captan agua de los niveles arenosos del Terciario.

- Enlaza con...
- **3.-Vulnerabilidad y riesgos hidrogeológicos:**
- Los materiales del Terciario detrítico son susceptibles de contaminación en los metros más superficiales y especialmente en los niveles arenoso poco compactos y con escasa presencia de matriz arcillosa, especialmente si éstos se corresponden con un flujo a favor de posibles aprovechamiento o captaciones para abastecimiento urbano.

2.5.- Unidades hidrológicas

.. se trata de acuíferos libres conexonados entre si.

... ha quedado correctamente caracterizada...

- Según Informes de la Universidad leonesa y madrileña, no esta ni correcta, ni suficientemente caracterizada.

...bajo potentes paquetes de arcilla de muy baja permeabilidad(<10-9)..

- La permeabilidad de estas arcillas es de 10-6. En 3.-Vulnerabilidad..., dice: ..con escasa matriz arcillosa.

En relación con los aprovechamientos existentes en la zona.....aprovechamientos a través de pozos.

- Los abastecimientos urbanos y de uso para regadío están especialmente tutelados y protegidos por la Ley de Aguas, Planes Hidrológicos y Ley de Residuos.

...donde se podrían infiltrar y transmitir las sustancias contaminantes (a causa de fugas o funcionamiento deficiente del PRC).

- Reconocimiento explícito de fugas o funcionamiento deficiente, por muchas medidas correctoras que adopten y la consecuente contaminación de los abastecimientos urbanos y regadío, llegando en la época de inundaciones (como las ocurridas recientemente) a la inmensa zona de regadío y cuencas de los ríos Órbigo y Tuerto desbordados. La Ley de Residuos es muy clara en su Art.12.1 y La ley de Aguas contundente en su Art.89.

En el Est. de Imp. Amb.....se reconocen los riesgos de contaminación tanto de las aguas superficiales como de las subterráneas.

- Se reconocen los riesgos. Engarza con lo anteriormente analizado.

3.- Vulnerabilidad y riesgos hidrogeológicos

Los materiales del terciario detrítico son susceptibles de contaminación...

- Riesgos

Los canturrales de los sistemas...presentando en la zona, en general, un moderado riesgo de contaminación que se puede incrementar notablemente...

- Riesgos

La elevada permeabilidad de las rañas....haciéndoles altamente vulnerables.

- Riesgos

La vulnerabilidad de los fondos de valle...es elevada..

- Riesgos

Las litologías de los aluviales y terrazas ...vía de alto riesgo..

- Riesgos

- Incumplimientos de las Leyes de Residuos, de Aguas y de EIA (se debió tramitar como Ordinaria).

4.- Conclusiones sobre la zona de emplazamiento.

La PRC (CTR) se ubica en zona de policía del cauce del Valle de la Zarza.

- Ya se ha dicho que invade la servidumbre de dos valles y zona de recarga de acuíferos, prohibido por Ley.

La zona de emplazamiento se sitúa....en la que se distinguen los acuíferos arenosos del Terciario y los acuíferos desarrollados en los materiales del Cuaternario

- Según la Universidad, son acuíferos libres conexonados entre sí. En conjunto un acuífero multicapa.

... se detecta la existencia de agua

- ¿Aún no lo saben?, y de las inundaciones ocurridas ¿ no se han enterado?.

De no llevarse a cabo medidas correctoras.....es posible la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas.

- Ya reconocieron anteriormente que puede haber fugas y funcionamiento deficiente; luego no es posible la aplicación de medidas correctoras porque hay riesgos y estar prohibida la instalación del CTR en el DPH.

INYPESA, en su Estudio.... con el fin de obviar riesgos más o menos previsible..

- Reconocen que existen riesgos como el de inundaciones, recogido y pronosticado en el Atlas de Riesgos Naturales de C y L publicado por el Geominero. Por tanto estos riesgos, previsible, estaban obligados a respetarlos y de

hecho lo hicieron descartando a San Román en el primer Estudio de Impacto Ambiental que hicieron a las 10 Ofertas recibidas (Diario de León 01-03-98). Obliga la Ley de Residuos Art.12.1, Ley de Aguas Art.89 y Planes Hidrológicos, por ejemplo: el del Tajo Art. 43 y de igual manera o similar estará contemplado en el del Duero.

... el mencionado depósito de rechazos... se ubique en la cabecera de valle existente en la zona ofertada...

- No solamente ocupan la servidumbre del cauce de este valle, también la servidumbre del cauce del valle principal: Valle de la Zarza. Incumplimiento Ley de aguas.

... se le aporte una protección.....con una K menor o igual a 10-9 ..

- Las arcillas existentes a parte de tener una $K = 10^{-6}$, son expansivas.

... minimizar los posibles riesgos de contaminación de aguas subterráneas.. las actuaciones ... se deberán desarrollar y definir...

- ¿Minimizar los posibles riesgos?. Debería ser: eliminar los riesgos. No contemplan el de inundación como las ocurridas estos meses.
- ¿Qué garantía se tiene de no contaminación del DPH que abastece al menos a 24 poblaciones y sus regadíos, si las actuaciones están sin definir. Los Estudios de la Universidad leonesa: Dr. Lobato y madreña Lourdes Chumillas y Dra. Herraiz avalados por el catedrático Dn. Ramón Llamas y CSIC alertan de la contaminación de las aguas subterráneas y superficiales. Por tanto se considera una locura el hacerlo ahí.

5.- Medidas correctoras y de control que se deberán implementar.

- Ya reconocieron anteriormente que puede haber fugas y funcionamiento deficiente; luego no es posible la aplicación de medidas correctoras porque hay riesgos y estar prohibida por Ley la instalación del CTR en el DPH.

Se deberá retirar los afloramientos....

- El depósito de rechazos está proyectada su construcción en pendiente y como las formaciones tienen las capas situadas horizontalmente, el hueco para el depósito cortará tanto las arenas puras, como las mezcladas con arcillas, mal asunto.

Teniendo en cuenta, que uno de los dos valles contiguos..... no se contempla la cabecera... escorrentías que se generan en este arroyo...

- Este valle donde se ubica el depósito de rechazos, se reconoce que es un arroyo, por tanto se invade su servidumbre. El valle de la Zarza se ramifica en cuatro valles y también se invade su servidumbre. Incumplen Ley.
- Vistas las inundaciones ocurridas este año, el ubicarlo aquí es una barbaridad.

...no pueden entrar en contacto, ni verse afectadas por ninguna de las actividades allí desarrolladas.

- Se reconoce que va a ser una actividad: prohibida por el Art.89 de la Ley de Aguas.
- Contrasta esta afirmación con la que hacen un poco más adelante, en IV, reconociendo la posibilidad de accidentes

Impermeabilización... conducir las posibles fugas...

- Riesgos: incumplimiento Art.12.1 Ley de Residuos.

...cuya evacuación se realizará directamente sobre cauce..

- Actividad ubicada encima de un cauce. Prohibido. Ver Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo, Art. 43.

... donde las aguas de lluvia puedan entrar en contacto con los residuos.

- La evacuación de este agua contaminada constituye vertidos de aguas residuales y aquí si se aplicaría el Art.92 sobre vertidos de la Ley de Aguas. Sin embargo, el Art. 89 define y prohíbe claramente las actividades de acumulación de residuos que puedan provocar contaminación del DPH, y las distingue de las actividades que podrían generar vertidos (aguas residuales) que necesitarían autorización de CHD Art.92 y que no es de aplicación en este caso.

Establecimiento de un plan de emergencia....

- ¿Cuál?. No se ha definido. Y tras las inundaciones acaecidas es evidente que ocurrirá la contaminación del DPH, de los regadíos y de las inundadas cuencas de los ríos Órbigo y Tuerto.
- Todo ello protegido por las Leyes.

INFORME SOBRE EL PROYECTO BÁSICO DE PLANTA DE RECICLAJE Y COMPOSTAJE DE SAN ROMÁN DE LA VEGA.

El Proyecto... medidas precautorias y correctoras para minimizar el impacto ambiental respecto a las aguas...

- Minimizar no es eliminar para que no exista riesgo.

Los problemas más importantes en cuanto a la afección a la calidad de las aguas... posibilidad de accidentes que pudieran dar a vertidos inicialmente no previstos.

- Ver :3.-Vulnerabilidad.
- Riesgos de contaminación. Incumplimiento de Art. 12.1 Ley de Residuos
- Reconocimiento de que es un terreno inadecuado. Incumplimiento de la Normativa Europea.

1.-Depósito de Rechazos

- Está proyectado en la cabecera del valle, encima del arroyo, es decir, en el DPH prohibido por Ley.

...realizando excavación correspondiente.

- El mismo comentario que en : 5.- Medidas correctoras.

...asentadas sobre una capa inicial de arcilla...

- Son arcillas expansivas, inadecuadas.

...minimizando... los posibles riesgos de afección a las aguas subterráneas...

- Minimizar no es eliminar.

...no se justifica el dimensionamiento ni se definen los drenes de seguridad y tampoco se llevaría a cabo la reparación del sistema de impermeabilización en caso de rotura...

- No se justifica porque inicialmente tenían previsto una capacidad para almacenar al menos 5mill. de Tm.
- La seguridad queda en entredicho. Riesgos. ¿No decían que no entraba en contacto la contaminación?
- ¿Este es el magnífico proyecto, unos de los mejores del mundo, con corrección sobre corrección?

...no se justifica el dimensionado de las distintas conducciones, tanto de aguas pluviales como lixiviados, ni de la estabilidad del vaso..

- Sin ser alarmistas, esto es intolerable e impresentable.

Se contempla la construcción de un dique de contención... no se justifica su dimensionamiento ni existen planos que lo definan.

- Válido el comentario anterior.

2.- Balsa de lixiviados.

Se contempla la construcción de una balsa de lixiviados.. se ubicará aguas abajo del dique de contención...lo cual se considera correcto. En el Proyecto no se justifica su dimensionamiento ni existen planos...

- El colmo del cinismo y del embuste. ¿Cómo se puede considerar correcto algo deficiente o que no existe?.

3.- Planta de tratamiento de aguas residuales y lixiviados

El agua tratada cumpliría con los parámetros.. y se vertería.. a colector general de saneamiento, lo cual no se entiende bien, ya que en esta zona no existe un colector general que pueda recibir las aguas tratadas.

- Tras las inundaciones de este año, ni se han molestado en prevenirlas, consultado el Atlas de Riesgos Naturales del C y L publicado por el Geominero.
- Es vergonzoso, no han hecho nada bien y encima lo consideran correcto.

No obstante, en el caso de que se llevara a cabo la construcción de la PRC, se deberá presentar con carácter previo un Proyecto Técnico de la Estación Depuradora de Aguas Residuales...

- No se puede construir una actividad contaminante encima del DPH. Pero aún saltándose esta premisa, que falta de respeto al Abastecimiento Urbano y consecuentemente a la salud pública.
- CHD, está para mantener una escrupulosa observancia y tutela del DPH.

4.- Conclusiones respecto al Proyecto

...referente al depósito de rechazos como a la balsa de lixiviados, que son las dos instalaciones de la PRC que tienen un mayor riesgo potencial de contaminación de las aguas subterráneas, (en caso de producirse fugas), se

contempla una impermeabilización ...que ofrece, a juicio de este organismo, una garantía suficiente para la no afección a las aguas subterráneas. No obstante, el Proyecto Básico no proporciona la información de detalle de muchas de estas medidas

1.-...aguas pluviales y de lixiviados deben dimensionarse adecuadamente en función de un exhaustivo cálculo..

2.-Deberá realizarse un cálculo sobre la estabilidad del dique de contención y de taludes del depósito de rechazos...

3.-Debe dimensionarse la balsa de lixiviados con un amplio coeficiente de seguridad ...

..el titular del vertido de aguas residuales, GERSUL, deberá tramitar...la correspondiente autorización de vertido...

- Reconocimiento de que existen Riesgos y de que el Proyecto es deficiente, a pesar de todo, dicen que ofrece garantías.
- La tramitación de la autorización de vertido no ha lugar, es ilegal porque no se puede construir en el DPH (diferenciación entre el Art. 89 y el 92 de la Ley de Aguas).
- Incumplimiento de las Leyes de: Residuos, de EIA, de Aguas y Normativa de los Planes Hidrológicos de Confederaciones Hidrográficas.

Todas las obras situadas en zona de cauces o de policía de cauces deberán tramitar previamente la correspondiente autorización de obras ante esta Confederación Hidrográfica del Duero.

- CHD no es quién para autorizar algo que está prohibido por Ley.